

«RWE España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» han acordado por decisión de sus respectivos socios únicos con fecha 24 de noviembre de 2005, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por estar la sociedad absorbente íntegramente participada, de modo directo o indirecto, por la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones tanto del proyecto de fusión suscrito por la mayoría de los administradores de las sociedades intervinientes, como de lo establecido en el artículo 250.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 24 de noviembre de 2005.—Secretario no Consejero de las Sociedades «Pridesa Proyectos y Servicios, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» y «RWE España, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», don Iñigo Lomas Larrumbide.—60.705.

2.ª 28-11-2005

### PROPART, S. L.

#### Convocatoria Junta General

La Administradora única de la mercantil «Propart, Sociedad Limitada» convoca a los señores socios a la Junta General que se celebrará a las trece horas del próximo 15 de diciembre de 2005, en Barcelona, en el Hotel Tryp Apollo, Avenida Paralelo, 57-59. Los asuntos a tratar en la Junta General serán los contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Exclusión de los socios titulares de las siguientes participaciones sociales:

1. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.001 y 665 a 764.
2. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.002 y 765 a 864.
3. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.003 y 865 a 964.
4. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.004 y 2387 a 2496.
5. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.005 y 3453 a 3560.
6. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.006 y 3561 a 3668.
7. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.007 y 3669 a 3776.
8. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.008 y 3777 a 3884.
9. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.009 y 5065 a 5172.
10. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.010 y 302 a 418.
11. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.011 y 7351 a 7478.
12. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.013 y 7479 a 7606 y 4341 a 4352.
13. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.014 y 7735 a 7852 y 4103 a 4112.
14. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.016 y 6839 a 6966.
15. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.017 y 6141 a 6254.
16. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.018 y 3217 a 3336.
17. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.023 y 6713 a 6838.

18. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.025 y 540 a 664.

19. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.027 y 419 a 539.

20. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.030 y 4113 a 4226.

21. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.032 y 2057 a 2166.

22. Socios titulares de las participaciones sociales número 16.033 y 1847 a 1946.

La exclusión se llevará a cabo conforme al artículo 98 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada así como por el artículo 24 de los Estatutos Sociales de «Propart, Sociedad Limitada».

Segundo.—En su caso, cesión de las referidas participaciones sociales a otros socios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de reunión.

Intervención de notario en la Junta: La Administradora única ha acordado requerir la asistencia de Notario a los efectos de que proceda a levantar Acta correspondiente a la Junta General tal como establece el artículo 55 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Conforme a lo que establece el artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito o verbalmente con anterioridad a la Junta General o durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia: Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General conforme al artículo 49.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo, el socio puede hacerse representar por otro socio, su cónyuge, ascendiente, descendiente o persona que ostente poder general conferido en documento público.

Copropiedad sobre participaciones sociales: En caso de copropiedad sobre participaciones sociales tal como establece el artículo 35 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los copropietarios habrán de designar una sola persona para asistir a la Junta y ejercitar los derechos de socio.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—La Administradora única, María Manuela Martínez Castro.—60.959.

### PRODUCTOS CÁRNICOS GRAU, S. A. (Sociedad totalmente escindida)

#### EMBOTITS GRAU, S. L. (Sociedad de nueva creación)

#### PRODUCTOS CÁRNICOS GRAU, S. L. (Sociedad de nueva creación)

#### CARNFRASCA SAVIMA, S. L. (Sociedad de nueva creación)

#### EMBOTITS ARTESANS GRAU-VILA, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en aplicación por remisión al mismo del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de socios de las Sociedades «Productos Cárnicos Grau, Sociedad Anónima» y «Embotits Artesans Grau-Vila, Sociedad Limitada», celebradas ambas el 23 de noviembre de 2005, en sus respectivos domicilios sociales, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el proyecto de escisión, decidieron aprobar la escisión total de «Productos Cárnicos Grau, Sociedad Anónima», que se extinguirá con división de todo su patrimonio en cuatro unidades económicas que se atribuirán a las cuatro sociedades beneficiarias, tres de ellas de nueva creación y en el caso de «Embotits Artesans Grau-Vila, Sociedad Limitada» ya preexistente.

Asimismo, el socio único de la sociedad escindida aprobó la denominación de las tres sociedades beneficia-

rias de nueva creación, su domicilio social, fecha de retroacción contable y las personas que se encargarán de la administración de las mismas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse al acuerdo de escisión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de noviembre de 2005.—Don Salvi Vila Malla, Administrador único de Productos Cárnicos Grau, S.A., Embotits Artesans Grau-Vila, S.L.—60.696.

2.ª 28-11-2005

### PROMIKLAN 2003, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 28/05, a instancias Juan Roqueta Mas, contra Promiklan 2003, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 8.11.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 17.744,50 euros de principal, más 1.775,45 euros de intereses provisionales y 1.775,45 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.367.

### PROMO BRICKS 1, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución núm. 16/05, a instancias Elvis Antonio Jang Leon, contra Promo-Bricks 1, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 7-112005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 2.739,80 euros de principal, más 273,98 euros de intereses provisionales y 273,98 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, Almudena Ortiz Martín.—59.372.

### PROMOCIONES INMOB. EGUZKIA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 142/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Calvo Corral, contra la empresa Promociones Inmob. Eguzkia, S. L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva: «En atención a lo dispuesto, se acuerda declarar al ejecutado Promociones Inmob. Eguzkia, S. L., en situación de insolvencia total,

por importe de 383,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—La Secretaria judicial, María José Marijuan Gallo.—59.501.

## PROMOCIÓN DE ESCUELAS, S. A. (PROESA)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de diciembre de 2005, a las 10 horas, en el domicilio social de la compañía, passeig del Pla, sin número, en Matadepera, y el día 17 de diciembre, en segunda convocatoria, en la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos tomados por Reunión del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2005.

Segundo.—Amortización de las acciones propias que la sociedad tiene en autocartera adquiridas por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de octubre de 2005.

Tercero.—Reducción del capital social por el importe de las acciones a amortizar.

Cuarto.—Transformación, en su caso, de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que se vean afectados por la aprobación de los diferentes puntos del orden del día.

Sexto.—Refundición de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen de solicitar, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, a los Administradores las informaciones o aclaraciones que se consideren necesarias o realizar por escrito las preguntas que estimen oportunas referente a los asuntos comprendidos en el orden del día.

Matadepera, 21 de noviembre de 2005.—El Consejero Delegado, Josep Abad Pous.—61.048.

## PROMOTORA DE EMBALAJES, S. A.

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Promotora de Embalajes, Sociedad Anónima», acordó por unanimidad, en su reunión del 17 de noviembre de 2005, reducir el capital social de la compañía en 27.045'54 euros, mediante la amortización de 4.500 acciones de 6'010121 euros de valor nominal cada una de ellas, pasando a ser el nuevo capital social de la compañía, de 33.055'66 euros, dividido en 5.500 acciones del mismo valor nominal.

Como consecuencia de la reducción, al quedar el capital social en cifra inferior a los 60.101'21 euros, se acordó asimismo por unanimidad, la transformación de la Sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de la reducción, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Margarida de Montbui, 18 de noviembre de 2005.—El Administrador único, Ramón Albareda Cuadras.—60.231.

## PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES HISPALENSE 95, S. L.

*Edicto*

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 137/2002, dimanante de autos número 311/02, a instancia de Rocío Matarredona Alberola, contra Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L., y Fogasa, en la que con fecha se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada Proyectos y Construcciones Hispalense 95, S. L., con CIF n.º B-41738261 en situación de insolvencia, por importe de 3.068,40 euros de principal, más la cantidad de 614 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de octubre de 2005.—El/la Secretario/a judicial.—59.343.

## PROYECTOS Y CONTRATAS EGUMAR, S. L.

*Insolvencia*

Dña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 42-05, seguida contra el deudor «Proyectos y Contratas Egumar S. L.» se ha dictado el 8-11-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.446,17 euros de principal y 280 euros de intereses.

Bilbao, 8 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—59.303.

## PULEVA BIOTECH, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, debidamente convocada, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2005, entre otros, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en un importe nominal de 415.436,64 euros, mediante la amortización de 1.730.986 acciones ordinarias de 24 céntimos de euro de valor nominal cada una, que están representadas mediante anotaciones en cuenta, y numeradas correlativamente del 57.699.523 al 59.430.508, ambas inclusive.

Esta reducción tiene como objeto exclusivo dejar sin efecto el plan de incentivos a las personas clave de la organización de la sociedad y se llevará a cabo por el procedimiento de adquisición, por parte de Puleva Biotech, Sociedad Anónima, a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, de las citadas acciones al precio de suscripción (0,24 euros de nominal, más 0,36 euros de prima de emisión), procediendo posteriormente a su amortización y consiguiente reducción de capital social.

Tras la ejecución del acuerdo de reducción queda modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales fijando la nueva cifra de capital social en 13.847.885,28 euros.

Granada, 25 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Pérez Álvarez.—61.014.

## PULLIGAN INTERNACIONAL, S. A.

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Pulligan Internacional, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 15 de noviembre de 2005, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2005, a las doce horas, en el domicilio social sito en Barcelona, Calle Diputación, número 279- 283, 6.º, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de la constitución en Junta general extraordinaria, así como del nombramiento de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.—Acogimiento de la Sociedad, juntamente con las sociedades pertenecientes al Grupo, al régimen especial de consolidación fiscal.

Tercero.—Autorización para la transmisión de activos inmobiliarios pertenecientes a la sociedad y a sociedades del Grupo.

Cuarto.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria de Accionistas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta general extraordinaria convocada los accionistas que con un día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma tengan su titularidad inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 24 de noviembre de 2005.—En nombre del Consejo de Administración, el Presidente, don Joan Canals Oliva.—61.003.

## RAMÓN SÁNCHEZ MARTÍNEZ

*Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 149/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de Roberto Miguel Fdez. y otros, frente a Ramón Sánchez Martínez, se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente al demandado por importe de 43.550,10 euros de principal más 8.710,02 euros de intereses y costas.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—Secretaria Judicial (sustituta), Izaskun Ortuzar Abando.—59.358.

## REAL MURCIA C. F., S. A. D.

*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad «Real Murcia C. F., Sociedad Anónima Deportiva», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en su sede social (sala de prensa del estadio «La Condomina»), en la Ronda de Garay, n.º 14, 30003-Murcia, el día 29 de diciembre del 2005, a las 13 horas, en